

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA DEL GRUPO II (2030) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 4 de octubre de 2025, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Anular las preguntas n.º 16 y n.º 83, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151 y n.º 153 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Firmado por MORAL PAMOS ANTONIO JOSE
- ****4784** el día 31/10/2025 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: Antonio Jose Moral Pamos

Fdo.: Jose Manuel Rodríguez Madrid

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADRID	03/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAEPWC3322GC2LXUV569ZFXVL	PÁG. 1/1

